

Resolución del Consejo de Facultad de Química de fecha 15/07/2004  
(Expte. 4/0634)

Atento a lo solicitado por el Prof. Fabián Benzo, y a lo informado por la Comisión de Seguimiento de la carrera de Bioquímico Clínico:

Informar a todos los involucrados que para realizar las asignaturas que se mencionan a continuación, es obligatoria la inmunización contra el virus de la Hepatitis B:

- Parasitología
- Bioquímica Clínica I y II
- Hematología Clínica
- Inmunología Clínica